



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM Y FINANZAS

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Sector Municipal Año 2025.

TREHUACO,

19 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0603 /

VISTOS:

- El Decreto N°0986 de fecha 27 diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
- La solicitud de modificación presupuestaria presentada por el departamento de Administración y Finanzas al concejo municipal.
- La aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 11/08/2025, según certificado de Secretaría Municipal N°171 de fecha 13/08/2025.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de incorporar la modificación presupuestaria al Presupuesto Vigente para el año 2025.-

DECRETO:

- APRUEBSE** en todos sus términos la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el año 2025, que se detalla y que forman parte integral de este Decreto Alcaldício, para financiar según detalla glosa presupuestaria, lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CUENTA A AUMENTAR - INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	DEVENGADO AL 30.06.2024	AUMENTO VARIACION PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO FINAL
115	05	03	007	004	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO			22.774.901	22.774.901

CUENTA DE GASTOS A AUMENTAR

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO ACTUAL	OBLIGACIONES DEVENGADAS	MONTO POR AUMENTAR	PRESUPUESTO TOTAL
215	23	03	004	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL			22.774.901	22.774.901

ANOTESE, COMUNIQUESE



LUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE